

Corte ordena indemnizar a paciente en \$40.000.000

La Corte de Apelaciones de Santiago, en decisión unánime, revocó la sentencia que rechazaba una indemnización de 40 millones de pesos a una paciente que sufrió un accidente cerebral encefálico y un castigo al médico cirujano José Retamal y a la Clínica Alemana. Entre los argumentos del tribunal para adoptar el dictamen están el hecho de que los testigos, en su mayoría, trabajan en el centro asistencial y que la clínica también es responsable por no contar con los medios adecuados para prestar el servicio. La resolución apunta a que el profesional no habría tomado las medidas necesarias ante la atención de la paciente.